



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-1232

SALTA, 26 de julio de 2016.

EXPEDIENTE N° 11.121/2015.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2016-277 - relacionada con la designación de la M.Sc. Mariana Silvina Páez - en el cargo interino de Jefe de Trabajos con dedicación simple para la asignatura "Enología III" (2° Año - Ciclo Profesional- 6° Trimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en Cafayate con dependencia académica de esta Facultad (Plan de estudios - Res. CS N° 522/13); y

CONSIDERANDO:

Que es necesario salvar el error material cometido en el Art. 1° de la citada Resolución, dejando debidamente aclarado que donde dice: "a partir del 01 de setiembre de 2016", corresponda que diga: **"a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones."**

Que la presente rectificación se enmarca en el contexto reglamentario previsto por el Art. 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto N° 1759/72 y lo establecido en esta Universidad a través de Res. CS N° 544/11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la Res. R-CDNAT-2016-277, en el contexto reglamentario previsto por el Art. 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto N° 1759/72 y lo establecido en esta Universidad a través de Res. CS N° 544/11, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°.- Aprobar el acta y dictamen de la Comisión Asesora de fs. 72/77 y designar a la M.Sc. MARIANA SILVINA PÁEZ - DNI N° 29.326.720 - en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Enología III" (2° Año - Ciclo Profesional - 6° Trimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en Cafayate con dependencia académica de esta Facultad (Plan de estudios - Res. CS N° 522/13) - **a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones** y hasta el 30 de diciembre de 2016 o hasta nueva Resolución lo que suceda antes, por las razones expresadas precedentemente."

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: M.Sc. Páez, Escuela de Agronomía, Secretaría Administrativa, Dirección de Presupuesto de UNSA, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Oficina de Cafayate (Srta. Silvia Chauqui) y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales